



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0790

BUENOS AIRES, 22 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-1764-13-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma PHARMA SAN ISIDRO S.A. (medicinal), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora MARIELA TERESA BILBAO, Matrícula Nacional N° 16.192, como Directora Técnica de la firma PHARMA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **0790**

SAN ISIDRO S.A., con domicilio en la calle Monroe N° 1.378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de enero del 2013.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora NÉLIDA ESTER DE BENEDETTI, Documento Nacional de Identidad N° 12.703.188, Matrícula Nacional N° 15.105, como Directora Técnica de la firma PHARMA SAN ISIDRO S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-1764-13-4

DISPOSICIÓN N°

0790

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.